Señor
HOLGER BERGEN HOOTS
Intendente Municipal

Dictamen justificativo para la Cancelación de la Licitación CD Contratación Directa N° 11/2.017 con ID N° 330.924 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS".-

Antecedentes.
En fecha 12 de Mayo de 2.017 se iniciaba el proceso de Contratación Directa N° 11-2.017 para el suministro de "Productos alimenticios", con el ID N° 330.924 y expediente N° 313.445.-

En fecha 30 de Mayo de 2.017, se realizo el Acto de Apertura de Ofertas y en fecha 01 de Junio de 2.017, el Ejecutivo Municipal emite la Resolución N° 322/2.07, adjudicando el llamado al oferente CARNI SHOP S.R.L.

En fecha 02 de Junio de 2.017 se realizó la carga de la adjudicación en el portal de Contrataciones Públicas, no pudiendo cerrar dicho proceso por la modalidad de adjudicación por monto mínimo y máximo, debiendo ser el mismo por cantidades mínimas y máximas.

Conclusión.
En consecuencia, solicitamos al Ejecutivo Municipal, emitir la Resolución correspondiente para la cancelación del llamado modalidad Contratación Directa con ID N° 330.924 "Productos alimenticios" con expediente DNCD N° 313.445, a fin de ajustarse a la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas.-

En la ciudad de Filadelfia, a los seis días del mes de Junio de dos mil diecisiete, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad del Distrito de Filadelfia, emite el presente dictamen para su estudio y resolución, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC